

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **017**

Fecha: 15/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2015 00651	Ejecutivo Singular	JAIME PARRA P. Y CIA LTDA	CILAS E U.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS, VOLVER AL DESPACHO PROVEER ENTREGA DE DEPÓSITOS JUDICIALES	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2016 00124	Divisorios	ALVARO PINILLA PINEDA	SERGIO ENRIQUE MANTILLA JANER	Auto ordena aclarar petición ADECUAR SOLICITUD CONFORME A UNA DE LAS FORMAS ANORMALES DE TERMINACIÓN DEL PROCESO	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2016 00568	Ordinario	GUIOMAR MURCIA PEÑA	ANDREA FAJARDO RODRIGUEZ	Auto ordena notificar POR SECRETARÍA CURADOR AD-LÍTEM EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2018 00086	Ejecutivo Singular	FELIPE MATALLANA VELEZ	DUQUIN SAS	Auto ordena oficiar AL SUPERIOR, REMITIENDO ACTUACIONES DEL PROCESO DECIDA RECURSO DE APELACIÓN CONCEDIDO	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2019 00326	Ejecutivo Singular	RAFAEL ANTONIO SALAMANCA	FUNDACION COLOMBIANA NUEVA VIDA	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2019 00688	Divisorios	ANA JULIA REYES DE ROJAS	GLORIA PIEDAD ROJAS REYES	Auto tiene por notificado por conducta concluyente ALGUNOS DEMANDADOS Y OTRO CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 392 DEL C.G.P.	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2019 00862	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA	JORGE ENRIQUE TRUJILLO FALLA	Auto requiere AL DEMANDANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 317 DEL C.G.P., EFECTÚE NOTIFICACIÓN DEMANDADA ESPERANZA POLANIA VANEGAS, TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN REALIZADA OTRO DEMANDADO Y ESCRITO PRESENTADO POR ESTE	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2019 00863	Ordinario	ALFREDO ENRIQUE BISLICK MERCADO	JAIRO MUÑOZ MARTINEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2020	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2019 00880	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A.	NELSON ENRIQUE PINILLA CASTELLANOS	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	12/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 016 2021 00018	Ordinario	LUZ AMPARO ACOSTA BECERRA	CLINICA MEDICAL S. A. S. - ANTES MEDICAL PRO&NFO S.A.S.	Auto inadmite demanda	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00020	Ordinario	WILLIAM CAMILO TORRES HERREÑO	CRIPTON SECURITY LTDA	Auto inadmite demanda	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00024	Ordinario	CELIO MIGUEL CASTELLANOS PINZON	ALVARO PERDOMO BURGOS	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR OFICINA JUDICIAL REPARTO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00026	Abreviado	BANCO DE BOGOTA S. A.	JULLI ANDREA RIVEROS ZAPATA	Auto admite demanda ACLARAR SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00030	Divisorios	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA	Auto admite demanda ORDENA INSCRIPCIÓN DEMANDA	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00032	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	LUIS MIGUEL SABOGAL CAMARGO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR OFICINA JUDICIAL REPARTO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD	12/02/2021	1
11001 31 03 016 2021 00036	Ordinario	GINNA VIVIANA AVILA CASTILLO	ROBERT DANDEIRO URREGO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA, ORDENA REMITIR OFICINA JUDICIAL REPARTO JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE LA CIUDAD	12/02/2021	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con lo indicado en el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha 15 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 a.m., se publica el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día hasta las 5:00 p.m.

Luis German Arenas Escobar
SECRETARIO